



CONTRATO 4600102491 DE 2024
PERIODO DE VERIFICACIÓN: ENERO DE 2025
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: FEBRERO DE 2025

NÚMERO DE PROCESO CCENEG-063-01-2022
ORDEN DE COMPRA 132427

CONTRATANTE:	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación De Medellín – Secretaría De Suministros Y Servicios
CONTRATISTA:	Unión Temporal Serviaseamos
NIT:	901.677.831-8
REPRESENTANTE LEGAL:	Carlos Arturo Gil Acevedo
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	19.483.042
OBJETO:	Prestar el servicio integral de Aseo
VALOR INICIAL:	Cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y nueve mil setecientos pesos con tres centavos (\$5.644.859.700,03 M/L) Incluido A.U.
ADICION N° 01	Por valor de dos mil doscientos setenta y ocho millones setecientos cuarenta y un mil ciento dieciocho pesos (\$2.278.741.118,00 M/L) incluido A.U.
VALOR MÁS ADICIONES:	Siete mil novecientos veintitrés millones seiscientos mil ochocientos dieciocho pesos con tres centavos (\$7.923.600.818,03 M/L) incluido A.U.
DURACION INICIAL:	Cuatro (4) meses, contados a partir del primero (01) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024) hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024). Ambas fechas inclusive.
AMPLIACION°01	Por el termino de diecisiete (17) días contados a partir del primero (01) de enero de dos mil veinticinco (2025) hasta el diecisiete (17) de enero de dos mil veinticinco (2025) ambas fechas inclusive
AMPLIACION°02	Por el termino de cuarenta y dos (42) días contados a partir del dieciocho (18) de enero de dos mil veinticinco (2025) hasta el veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticinco (2025) ambas fechas inclusive
SUSPENSIONES:	No se han realizado suspensiones
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	Seis (6) meses contados a partir del primero (01) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024) hasta el veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticinco (2025). Ambas fechas inclusive

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

FECHA DE INICIO:	Primero de septiembre de dos mil veinticuatro (01/09/2024).
FECHA DE TERMINACIÓN.	Veintiocho de febrero de dos mil veinticinco (28/02/2025).

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600102491 de 2024 se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de octubre de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato:** en cumplimiento del objeto contractual, el operador ha prestado el servicio integral de aseo, ha venido ejecutando y cumpliendo con los objetivos específicos establecidos los cuales comprenden:

Servicio Integral de Aseo y Cafetería a través del Acuerdo marco para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023, donde se contemplan las actividades generales de:

- Adquisición de productos para prestar el servicio integral de aseo.
- Limpieza y asepsia.
- Trabajo de limpieza en alturas nivel básico hasta 2.0 metros de altura. Resolución 4272 de 2021_Trabajo en alturas:
- Atención de reuniones a despachos.
- Manejo integral de residuos sólidos (recolección, separación y disposición final).
- Servicio de cargue y descargue.

Lo anterior evidenciado en el informe de actividades remitido por el contratista entre el 1 de enero y el 31 de enero de 2025.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica:** de conformidad con los objetivos y las obligaciones establecidas en el Acuerdo Marco de Colombia Compra Eficiente para el operador, se estima que su cumplimiento ha sido conforme a las especificaciones estipuladas en el contrato, lo que se detalla en el informe de gestión entregado por la empresa UNIÓN TEMPORAL SERVIASEAMOS, el cual, junto con los soportes, reposa en el expediente físico y virtual del contrato.

Detalle	Cumplimiento
1. El contratista cumplirá con cada una de las especificaciones técnicas requeridas para el cumplimiento del objeto del contrato, estipuladas en la minuta y los anexos del Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras CCE-126-2023 Aseo y cafetería IV Colombia Compra Eficiente Agencia Nacional de Contratación Pública.	Cumple

Cód. FO-GECO-006	<p style="text-align: center;">Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Detalle	Cumplimiento
2. Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y en las fechas y/o periodos definidos por la entidad contratante y el Proveedor.	Cumple
3. El contratista deberá proveer de manera oportuna la cantidad de personas que de acuerdo a las necesidades de las instalaciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se requieran, con el fin de garantizar que el servicio de aseo se realice con la calidad y frecuencia estipulada en el objeto del contrato.	Cumple
4. El contratista garantizará prestar el servicio integral de aseo de manera eficiente en todas y cada una de las sedes del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín donde se requiera y durante toda la ejecución del contrato.	Cumple
5. El contratista deberá sustituir con personal de las mismas calidades exigidas en el Acuerdo Marco, las ausencias temporales o definitivas de su personal por incapacidad, permisos, suspensiones, licencias o cualquier otra situación, para garantizar la continuidad en la prestación del servicio, de lo contrario será descontado de la facturación correspondiente, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar.	Cumple
6. El contratista deberá garantizar que, en el momento del retiro de una persona de aseo, alturas nivel básico, cargue y descargue, estos deberán ser reemplazados por personas que cuenten con la formación y experiencia.	Cumple
7. El contratista deberá atender los requerimientos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la asignación de cambio o reemplazo de cualquiera de las personas que esté prestando el servicio, número de personas, y horarios, para lo cual bastará el requerimiento del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín por intermedio del coordinador en forma verbal o escrita.	Cumple
8. El personal operativo, coordinadores y otro personal que preste el servicio durante la ejecución del contrato no adquiere vinculación laboral, ni de ninguna índole con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, por lo tanto, corre a cargo del contratista el pago de salarios, dominicales y festivos, incapacidades, indemnizaciones, bonificaciones y demás prestaciones sociales a que tengan derecho, de conformidad con las leyes laborales colombianas.	Cumple
9. El contratista pagará al personal vinculado para la prestación del servicio todas las prestaciones consagradas en la Ley: nómina, aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal.	Cumple
10. El Contratista pagará los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora quincenalmente.	Cumple
11. Cumplir todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo o gasto requerido en cumplimiento con la normativa laboral colombiana.	Cumple
12. Cuidar las instalaciones, bienes y equipos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería	Cumple
13. En caso de presentarse novedades con el personal, el contratista deberá a más tardar al día siguiente reportar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Cuando se presenten accidentes laborales deben estar consolidados en el informe mensual que presentan al supervisor del contrato.	Cumple
14. El contratista deberá contar, con líneas celulares, con un plan suficiente, para los coordinadores de trabajo, esto con el fin de garantizar una oportuna, continua y eficiente comunicación entre el Contratista, sus coordinadores y/o supervisores, y éstos con la supervisión del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Cumple
15. El Contratista debe tener presente que durante la ejecución del contrato y según los diferentes frentes de trabajo, incluido su personal podrá estar expuesto a condiciones ambientales adversas como fríos o calores intensos, ruidos altos, humedad, calor, entre otros, para lo cual, deberá proveer la dotación necesaria según las normas de seguridad y Salud en el trabajo y deberá estar identificado en la matriz de evaluación de peligros y valoración de riesgos.	Cumple

Detalle	Cumplimiento
<p>16. El contratista deberá contar y disponer con la maquinaria, equipos, herramientas y elementos necesarios para cumplir con las actividades programadas y poder utilizar otras de igual o superior funcionalidad, aclarando que es el directo responsable por el manejo, mantenimiento, reparación, transporte, dotación y/o sustitución de las mismas. Dichos elementos deben de cumplir con las especificaciones requeridas y normas establecidas por la ley de acuerdo a las actividades a realizar.</p>	Cumple
<p>17. Obligaciones del contratista referente al cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) Durante la ejecución del contrato, y con el personal contratado; el Contratista implementará el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SGSST el cual contempla las siguientes actividades: El Contratista debe cumplir con las obligaciones contempladas en el capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones en materia de seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>El Contratista realizará la respectiva afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de acuerdo al grado de riesgo en el que se encuentre cada trabajador, además, será responsable de gestionar todos los accidentes laborales que le sucedan a su personal, y si hay lugar a las indemnizaciones correrán por su cuenta hacer todas las gestiones respectivas ante la ARL.</p> <p>Es requisito para la contratación del personal requerido la evaluación médica ocupacional de ingreso, el cual estará a cargo del contratista (empleador). Éste deberá anexar a las hojas de vida el respectivo certificado de aptitud laboral y entregarlas al supervisor del contrato por parte del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.</p> <p>El Contratista exigirá a sus colaboradores el cumplimiento de las responsabilidades de los trabajadores consagrados en el Artículo 2.2.4.6.10 del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015, expedido por el Ministerio del Trabajo.</p> <p>El personal estará debidamente uniformado y carnetizado, dando estricto cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo. Procurando que su presentación personal sea óptima.</p> <p>El contratista ordenará las actividades y proveerá los elementos de protección personal que requieren los operarios de acuerdo a la actividad que deban realizar: guantes, tapabocas, protectores auditivos, canilleras, overoles, cascos, gafas, señalización, botas, y demás elementos de bioseguridad, para garantizarles las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, conforme al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SGSST vigente, con el cual cuenta la empresa.</p> <p>El Contratista estará en la obligación de cambiar los elementos de protección personal suministrados a sus trabajadores, de acuerdo con el oficio que desempeñen, cada que presenten desgaste o deterioro. Anexo 1 - Actividades, nivel de servicio y resultados del Servicio Integral de Aseo y Cafetería, pagina Actividades nivel de servicio y resultados del Servicio Integral.</p> <p>https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/servicio-integral-de-aseo-y-cafeteria-iv.</p> <p>El Contratista debe garantizar para la ejecución de trabajos en alturas, un coordinador de trabajo en alturas, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 4272 de 2021, expedida por el Ministerio del Trabajo.</p> <p>Los equipos, implementos y materiales cuando se requiera trabajos de alturas serán suministrados por el Contratista, los cuales son necesarios para el cumplimiento de los requerimientos solicitados por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, acordes con el objeto contractual.</p> <p>El contratista presentará todos los informes de ejecución del contrato, ausentismo y seguridad social, informe de gestión, entre otros y que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín considere necesarios para ejercer un mejor control del contrato, en la forma y en la periodicidad que se requiera.</p> <p>El contratista cuando requiera reunir al personal para actividades propias de la empresa, como formación, capacitación, integración o demás, acordes con su gestión, deberá informar al supervisor del contrato con dos (2) semanas de antelación.</p>	Cumple

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Detalle	Cumplimiento
<p>El contratista entregará mensualmente un informe con análisis estadístico de los registros de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad reportados durante cada mes y el consolidado del periodo (numeral 8°, artículo 2.2.4.6.22 Decreto 1072 de 2015)</p> <p>El contratista realizará las gestiones de reporte e investigación de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales dentro de los términos establecidos en la Resolución 1401 de 2007, Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019.</p> <p>El contratista deberá entregar a la Entidad Compradora la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.</p>	
<p>18. El contratista entregará reporte diario de ausentismo donde se verifique su respectivo reemplazo, el cual debe ser presentado a más tardar a las 10 am.</p>	Cumple
<p>19. El contratista para el caso de brigadas de aseo especiales (cada que lo requieran las diferentes sedes del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín) deberá presentar un informe con anexos de registros fotográficos donde se evidencie el antes y el después y se discriminen las actividades, insumos y cantidad de personas que intervienen.</p>	Cumple
<p>20. El horario será de acuerdo a las necesidades presentadas en cada una de las instalaciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, teniendo en cuenta el número de personas adscritas al mismo. En todo caso dando cumplimiento a la normatividad laboral colombiana.</p>	Cumple
<p>21. El contratista deberá garantizar el traslado de Coordinadores, equipos y materiales para la ejecución del contrato.</p>	Cumple
<p>22. El contratista deberá capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales, asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado.</p>	Cumple
<p>23. El contratista deberá garantizar un adecuado manejo de los residuos sólidos, con personal capacitado en el manejo de materiales orgánicos e inorgánicos, recolección, clasificación, empaque y disposición final hasta el centro de acopio asignado en cada sede. El contratista deberá garantizar el aseo general del centro de acopio, mantener en perfectas condiciones de orden y limpieza con el debido registro de los residuos generados en cada una de las instalaciones.</p>	Cumple
<p>24. El contratista deberá implementar un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro de los ocho (8) días calendario siguiente a la colocación de la orden de compra, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidad Compradora durante la prestación del servicio. - Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin. - Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento. <p>Medidas de limpieza y desinfección:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contar con un protocolo de aseo, limpieza, desinfección y mantenimiento de las instalaciones y demás áreas, que incluya los productos a utilizar, el procedimiento a realizar y los elementos de protección personal de los trabajadores que desarrollan esta actividad. - Realizar diariamente antes del inicio y al finalizar cada jornada, labores de limpieza y desinfección de las zonas comunes, pisos, mesas, corredores, puertas, baños, barandas, asientos, casilleros, vestuarios, canecas, entre otras, con desinfectantes que tengan actividad virucida de capa lipídica. Igualmente computadores, teléfonos, proyectores, elementos de oficina, elementos deportivos, y demás dotaciones y material de trabajo. 	Cumple

Cód. FO-GECO-006	<p style="text-align: center;">Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	
Versión 16		

Detalle	Cumplimiento
<p>- Limpiar y desinfectar de manera periódica elementos como escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes, guantes, considerando los ciclos de limpieza según la programación de la actividad.</p> <p>- Garantizar que el personal que realiza la limpieza y desinfección use adecuadamente los Elementos de Protección Personal (EPP) definidos para la labor, según el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.</p> <p>- Disponer de los insumos de limpieza y desinfección necesarios como jabones, detergentes y desinfectantes, recomendados para eliminar los virus y bacterias que se presentan en el ambiente y garantizar que todos ellos tengan las fichas de seguridad impresas a la vista.</p> <p>- Almacenar las sustancias desinfectantes en un área segura</p>	

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato:** por medio de reuniones contractuales, llamadas a los auxiliares de aseo, solicitud de informes, cronogramas de personal, entre otros, se ha dado el correcto seguimiento de las obligaciones por parte del contratista en la vigencia de este informe.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista**

Informes:

Informe de gestión del mes de enero presentado por el contratista:

La supervisión verificó los siguientes aspectos:

El pago de los salarios a los operarios de aseo se realizó así:

1-Quincena: 15 de enero 2025

2-Quincena: 30 de enero 2025

REQUERIMIENTOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE ENERO 2025

MES	ASEO	CARGUE	CANCELADAS	PENDIENTES
ENERO	43	78	6	14
TOTAL SERVICIOS Arandas realizadas 121				

Nota: El contrato de Aseo 4600102491 presta el servicio de Aseo en 204 sedes administrativas del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, donde participan las secretarías de Suministros y Servicios, Cultura Ciudadana, Inclusión Social, Medio Ambiente, Participación Ciudadana, Desarrollo Económico, Seguridad, Salud, Paz y Derechos Humanos.

SECRETARIA	BRIGADAS DE ASEO	CARGUE	CANCELADAS	PENDIENTES
Departamento Administrativo De Planeación	4	1	0	0
Secretaría De Comunicación	0	2	0	0
Secretaría De Cultura Ciudadana	3	1	0	7
Secretaría De Desarrollo Económico	1	1	0	0
Secretaría De Educación	1	0	1	0
Secretaría De Gestión Humana Y Servicio A La Ciudadanía	11	2	0	0
Secretaría De Gestión Y Control Territorial	1	1	0	0
Secretaría De Hacienda	3	8	0	0
Secretaría De Inclusión Social	1	7	0	1



SECRETARIA	BRIGADAS DE ASEO	CARGUE	CANCELADAS	PENDIENTES
Secretaría De Innovación Digital	0	3	1	1
Secretaría De La Mujer	0	2	2	0
Secretaría de Infraestructura Física	1	4	0	0
Secretaría de Medio Ambiente	2	0	0	2
Secretaría De Turismo Y Entretenimiento	0	2	0	0
Secretaría De Movilidad	0	4	0	0
Secretaría De Participación Ciudadana	0	3	0	1
Secretaria De Paz Y Derechos Humanos	2	9	0	0
Subsecretaria De Salud	3	14	0	0
Secretaría De Seguridad Y Convivencia	6	0	1	1
Secretaría de Administración Gestión De Riesgo	1	0	0	0
Secretaría De La Juventud	1	1	0	0
Secretaria De Suministros Y Servicios	2	12	1	1
Subsecretaria General	0	1	0	0

REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR SECRETARÍAS MES DE ENERO 2025

SEDES DE LA ALCALDIA DE MEDELLIN QUE SE INTERVINIERON CON BRIGADA DE ASEO Y DE CARGUE Y DESCARGUE DURANTE EL MES DE ENERO 2025

CASA DE PROTOCOLO PRADO.

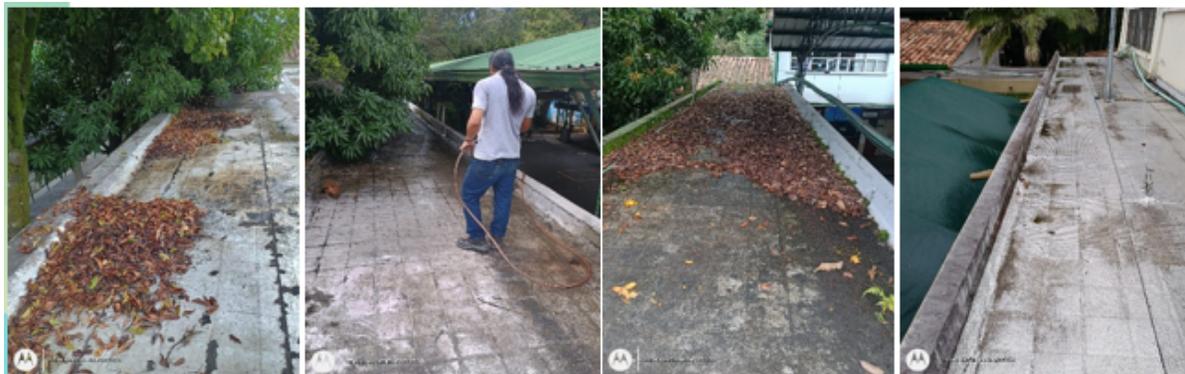


DIVERSIDAD SEXUAL





UNIDAD DE VICTIMAS BELENCITO



PARQUE LINEAL LA FRONTERA



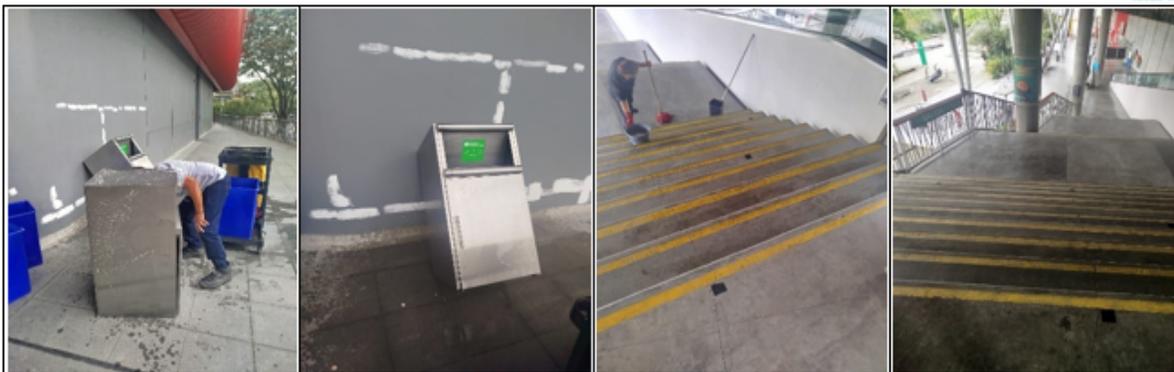
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN



INSPECCIÓN 8 B



PARQUE EXPLORA



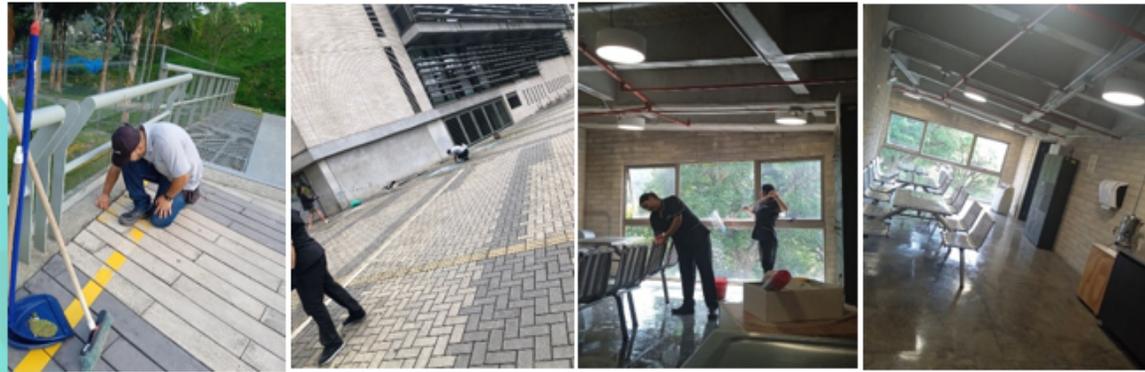
BOMBEROS CAMPO VALDES



CASA DE JUSTICIA SANTO DOMINGO



CASA LITERATURA SAN GERMAN



BIBLIOTECA 12 DE OCTUBRE



CASA DE JUSTICIA ROBLEDO



INSPECCIÓN DE CASTILLA



TEATRO AL AIRE LIBRE PEDRGAL



PLANTA DE RECICLAJE BELEN



CASA DE JUSTICIA 20 DE JULIO



SEDE CTP



SEDE POR MIS DERECHOS



SEDE CASA STAR



DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GENERO



EDIFICIO LA LIBERTAD PISOS 9A



EDIFICIO LA LIBERTAD PISOS 16B



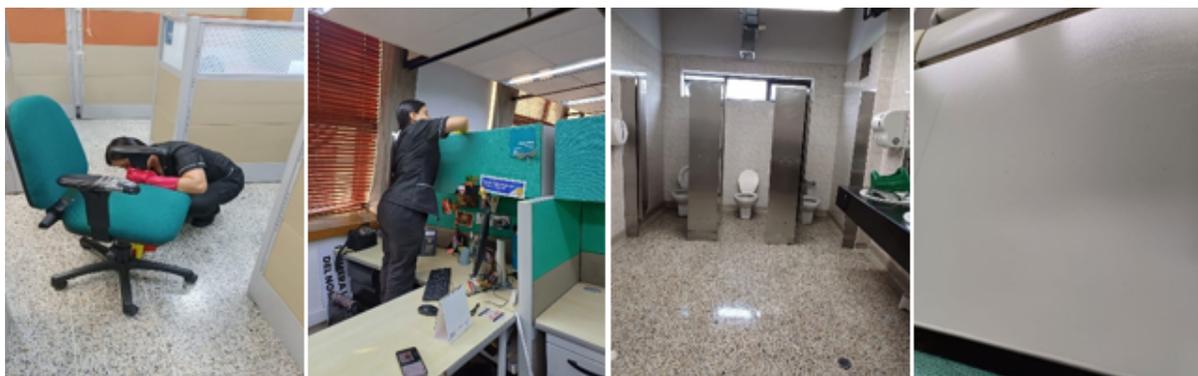
EDIFICIO LA LIBERTAD PISOS 8A



EDIFICIO CAD- ARCHIVO CENTRAL SÓTANO



EDIFICIO CAD PISO 6 ORIENTAL



EDIFICIO CAD PISO 9 OCCIDENTAL



CASA DE GOBIERNO SANTA ELENA



CASA DE GOBIERNO SAN CRISTOBAL



CERRO NUTIBARA





CONSOLIDADO AUSENTISMO GENERAL ENERO 2025

DIA	NOVEDAD	AUSENTISMO	SUMA
1			0
2	8	5	8
3	9	5	17
4	4	2	21
5			21
6			21
7	6	2	27
8	7	4	34
9	5	1	39
10	9	4	48
11	6	2	54
12			54
13	7	1	61
14	8	2	69
15	7	0	76
16	9	2	85
17	14	7	99
18	2	0	101
19			101
20	8	1	109
21	11	2	120
22	13	4	133
23	10	1	143
24	12	3	155
25	4	0	159
26			159
27	11	1	170
28	13	3	183
29	13	3	196
30	8	0	204
31	9	3	213
TOTAL	213	58	

- **Porcentaje de ejecución física del contrato (acumulativo conforme la proyección o cronograma realizado para la entrega de actividades o productos):** a la fecha, el porcentaje de ejecución física del contrato es del 84.53%
- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:** Enunciar que Bien o servicio entrega el contrato y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo).

En el Plan de Gobierno (2024-2027), se reconoce la necesidad de adoptar transversalmente, en la agenda política los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), planteados por la Organización de las Naciones Unidas, específicamente el ODS 12 el cual busca : garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Según lo planteado en el Plan de Gobierno se busca acompañar programas que aportan a la gestión del cambio climático, contribuyen a mejorar la calidad ambiental del Distrito y aplican criterios de sostenibilidad en su diseño, construcción, implementación y evaluación.

El desarrollo sostenible y la gestión del cambio climático son los grandes focos de la gestión gubernamental y los compromisos del país. Dentro de las prioridades del Distrito están la renaturalización como apuesta por la gestión de la biodiversidad y la recuperación de la conectividad ecológica del territorio, aportar a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, promover la transición y eficiencia energética, promover la cultura ambiental ciudadana, avanzar en la gestión del agua y la seguridad hídrica, fortalecer los procesos de transición hacia una ciudad y región circular, generar espacios verdes públicos, mantener la infraestructura hidráulica y corredores verdes como estrategia adaptativa, entre otras acciones que aporten a la mitigación del cambio climático, al desarrollo de capacidades adaptativas y construcción de resiliencia territorial.

● **Otros aspectos relevantes**

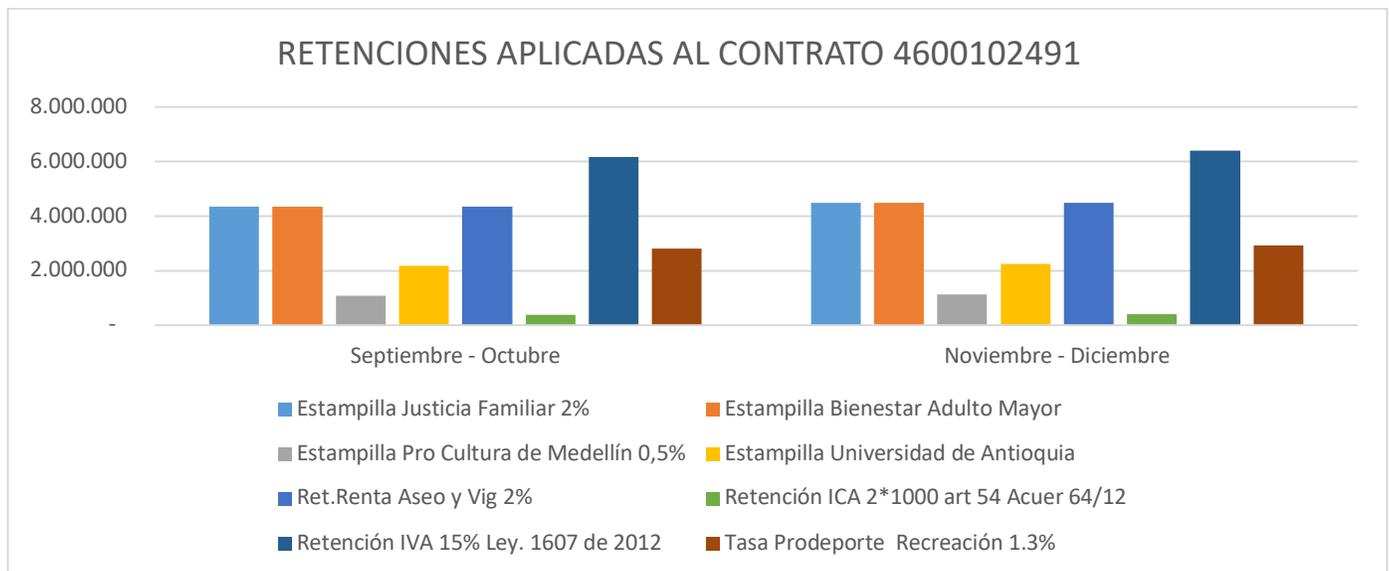
- **Constancia de cumplimiento protocolos de bioseguridad y elementos de protección personal:** La empresa contratista UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS da cumplimiento a la entrega respectiva de elementos de protección personal, en la vigencia. La supervisión ha realizado el respectivo seguimiento por medio de llamadas, reuniones y solicitudes de información.
- **Cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato:** La empresa contratista UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS ha dado cumplimiento de las obligaciones en materia de impuestos y contribuciones aplicables al contrato, lo anterior se soporta en los descuentos de la facturación mensual que realiza la unidad de contabilidad al proveedor.

Etiquetas de fila	Estampilla Justicia Familiar 2%	Estampilla Bienestar Adulto Mayor	Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	Estampilla Universidad de Antioquia	Ret.Renta Aseo y Vig 2%	Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	Tasa Prodeporte Recreación 1.3%
Septiembre - Octubre	4.335.204	4.335.204	1.083.802	2.167.602	4.335.204	389.000	6.177.668	2.817.884
Noviembre - Diciembre	4.492.110	4.492.110	1.123.026	2.246.054	4.492.110	400.000	6.401.254	2.919.871
Total general	8.827.314	8.827.314	2.206.828	4.413.656	8.827.314	789.000	12.578.922	5.737.755

Retenciones	Suma de Valor Retención
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	\$8.827.314,00

Deduc 2% Estamp. Bienestar Adulto Mayor	\$8.827.314,00
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	\$2.206.828,00
Estampilla Universidad de Antioquia	\$4.413.656,00
Ret.Renta Aseo y Vig 2%	\$8.827.314,00
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	\$789.000,00
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	\$12.578.922,00
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	\$5.737.755,00
Total general	\$52.208.103,00

Nota: Consolidado Retenciones realizadas a la Unión Temporal Serviaseamos Informe de retenciones generadas al contrato desde el inicio del contrato hasta el 31/12/2024. En el mes de enero no se realizaron pagos al contrato 4600102491.



Nota: En el mes de enero no se realizaron pagos al contrato 4600102491

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

Según la planilla de pago al SGSS y parafiscales, enviadas por el contratista se evidencia que este se encuentra a paz y salvo con esta obligación de acuerdo a la Ley. Se relaciona:

Periodo de Cotización	No. Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Caja de compensación	Total, pagado en el periodo
ENERO 2025	9481344751	\$26,279,300	\$105,503,200	\$8,050,300	\$26,237,500	\$166,070,300

Nota: *La Planilla del mes de enero 2024, pertenece al pago de la Seguridad Social de 460 empleados.

Cód. FO-GECO-006	<p style="text-align: center;">Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

El contratista aporta las certificaciones expedidas por su Revisor Fiscal evidenciándose que, a la fecha, este se encuentra a paz y salvo con los pagos de los aportes al SGSS y parafiscales de acuerdo con la Ley. Se relacionan:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
03/02/2025	MES DE ENERO	ACER ASEAMOS SAS NIT 822.004.513- CESAR DANIEL CAMARGO CC 80155788 Representante legal
03/02/2025	MES DE ENERO	SERVIESPECIALES S.A.S NIT 890.331.277-2 DIANA MARCELA GOMEZ ZAPATA T.P. 213965-T Revisor Fiscal

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito de Medellín:** No aplica para este contrato.
- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato:** No aplica para este contrato.
- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato (cuando aplique) .**
- **Ampliación Nro. 01**

Por el termino de diecisiete (17) días contados a partir del primero (01) de enero de dos mil veinticinco (2025) hasta el diecisiete (17) de enero de dos mil veinticinco (2025) ambas fechas inclusive.

- **Ampliación Nro. 02**

Por el termino de cuarenta y dos (42) días contados a partir del dieciocho (18) de enero de dos mil veinticinco (2025) hasta el veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticinco (2025) ambas fechas inclusive.

- **Adición Nro. 01**

Por valor de dos mil doscientos setenta y ocho millones setecientos cuarenta y un mil ciento dieciocho pesos (\$ 2.278.741.118,00 M/L) incluido A.U.

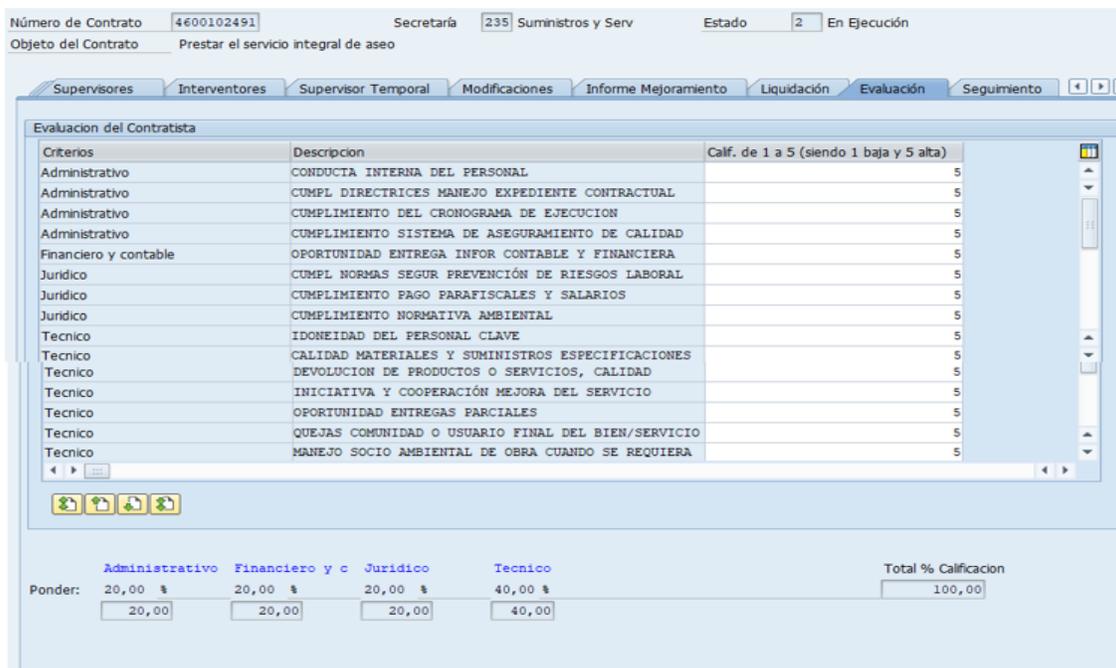
- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente:**

Mediante oficio del 29 de agosto de 2024, fueron designados como supervisores del contrato los señores Alejandro Osorio Zapata y Deiby Johanny Atehortúa Agudelo como supervisor principal y suplente respectivamente.

[Link Designación de Supervisión 4600102491](#)

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación:** No se ha reportado riesgo que conlleve a su mitigación.
- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato:** No aplica para este contrato.
- **Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar:**

La calificación es del 100%



Criterios	Descripción	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	5
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	5
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	5
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	5
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	5
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	5

	Administrativo	Financiero y c	Juridico	Tecnico	Total % Calificacion
Ponder:	20,00 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	100,00
	20,00	20,00	20,00	40,00	

- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados:** a la fecha el contrato no ha sido auditado.

Otros aspectos relevantes: al contrato se le hace la incorporación de recursos correspondientes con base en el valor presupuestado y aprobado con vigencia 2024, por valor inicial de Cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y nueve mil setecientos pesos con tres centavos (\$5.644.859.700,03 M/L) Incluido A.U

Detallado así:

Inicial.

Secretaría	Numero de pedido	Valor pedido inicial
Suministros	4700055801	2.994.948.305

Cultura Ciudadana	4700055798	1.366.285.887
Inclusión Social	4700055793	374.419.715
Medio Ambiente	4700055796	306.531.379
Participación ciudadana	4700055797	160.888.192
Desarrollo Económico	4700055800	217.367.310
Seguridad	4700055799	77.728.769
Salud	4700055794	60.390.277
Paz y Derechos Humanos	4700055795	86.299.866
TOTAL		5.644.859.700

Adición 01.

Secretaría	Numero de pedido	Valor pedido inicial
Suministros	4700056005	1.122.799.796
Cultura Ciudadana	4700056004	617.945.660
Inclusión Social	4700056001	141.735.997
Medio Ambiente	4700056007	117.393.495
Participación ciudadana	4700056003	87.043.125
Desarrollo Económico	4700056010	78.199.171
Seguridad	4700056006	30.966.417
Salud	4700056002	28.260.755
Paz y Derechos Humanos	4700056000	54.396.702
TOTAL		2.278.741.118

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:2

Relación de imputación del gasto:

Inicial.

FONDOS	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTAL (POSPRE)	PROYECTO	CDP	SOLICITUD PEDIDO (SOLPEDIDO)	REGISTRO PRESUPUESTAL (PEDIDO)
110070124	72200000	2320202008	200223	4000117614	9015395	4700055793
110070124	72200000	2320202008	200223	4000117614	9015395	4700055793
110090124	72200000	2320202008	200223	4000117614	9015395	4700055793
110090124	72200000	2320202008	200223	4000117614	9015395	4700055793
110022624	72200000	2320202008	200223	4000117614	9015395	4700055793
110022624	72200000	2320202008	200223	4000117614	9015395	4700055793
110500124	72100000	21202020080503	1000000	4000117741	9015395	4700055794
110500124	72100000	21202020080503	1000000	4000117741	9015395	4700055794
110500124	72100000	21202020080503	1000000	4000117741	9015395	4700055794
110500124	72100000	21202020080503	1000000	4000117741	9015395	4700055794
110000124	72500000	2320202008	200188	4000117645	9015395	4700055795



110090124	71300000	2320202008	200101	4000117755	9015395	4700055798
110090124	71300000	2320202008	200101	4000117755	9015395	4700055798
110090124	71300000	2320202008	200104	4000117755	9015395	4700055798
110090124	71300000	2320202008	200104	4000117755	9015395	4700055798
110090124	71300000	2320202008	200087	4000117755	9015395	4700055798
110701724	73200000	2320202009	200271	4000117608	9015395	4700055799
110701724	73200000	2320202009	200271	4000117608	9015395	4700055799
110090124	73200000	2320202008	200288	4000117608	9015395	4700055799
110090124	73200000	2320202008	200288	4000117608	9015395	4700055799
110A90124	75100000	2320202008	200084	4000117673	9015395	4700055800
110A90124	75100000	2320202008	200084	4000117673	9015395	4700055800
110000124	70700000	21202020080503	1000000	4000117902	9015395	4700055801
110000124	70700000	21202020080503	1000000	4000117902	9015395	4700055801
110000124	70700000	21202020080503	1000000	4000117902	9015395	4700055801
110000124	70700000	21202020080503	1000000	4000117902	9015395	4700055801
110000124	70700000	21202020080503	1000000	4000117902	9015395	4700055801
110000124	70700000	21202020080503	1000000	4000117902	9015395	4700055801

Adición 01

FONDOS	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTAL (POSPRE)	PROYECTO	CDP	SOLICITUD PEDIDO (SOLPEDIDO)	REGISTRO PRESUPUESTAL (PEDIDO)
110090125	72600000	2320202008	240279	4000119374	9015519	4700056000
110090125	72600000	2320202008	240279	4000119374	9015519	4700056000
110070125	72600000	2320202008	240280	4000119374	9015519	4700056000
110070125	72600000	2320202008	240280	4000119374	9015519	4700056000
110000125	72200000	2320202008	240033	4000119333	9015519	4700056001
110000125	72200000	2320202008	240033	4000119333	9015519	4700056001
110000125	72200000	2320202008	240033	4000119333	9015519	4700056001
110000125	72200000	2320202008	240033	4000119333	9015519	4700056001
110000125	72200000	2320202008	240033	4000119333	9015519	4700056001
110000125	72200000	2320202008	240033	4000119333	9015519	4700056001
110000125	72200000	2320202008	240033	4000119333	9015519	4700056001
110000125	72200000	2320202008	240033	4000119333	9015519	4700056001
110000125	72200000	2320202008	240033	4000119333	9015519	4700056001
110000125	72200000	2320202008	240033	4000119333	9015519	4700056001
110500125	72100000	21202020080503	1000000	4000119331	9015519	4700056002
110500125	72100000	21202020080503	1000000	4000119331	9015519	4700056002



110070125	71200000	2320202008	240192	4000119421	9015519	4700056003
110070125	71200000	2320202008	240192	4000119421	9015519	4700056003
110070125	71200000	2320202008	240184	4000119421	9015519	4700056003
110070125	71200000	2320202008	240184	4000119421	9015519	4700056003
110070125	71300000	2320202008	240248	4000119411	9015519	4700056004
110070125	71300000	2320202008	240248	4000119411	9015519	4700056004
110070125	71300000	2320202008	240245	4000119411	9015519	4700056004
110070125	71300000	2320202008	240245	4000119411	9015519	4700056004
110090125	71300000	2320202008	240246	4000119411	9015519	4700056004
110090125	71300000	2320202008	240246	4000119411	9015519	4700056004
110090125	71300000	2320202008	240100	4000119411	9015519	4700056004
110090125	71300000	2320202008	240100	4000119411	9015519	4700056004
110090125	71300000	2320202008	240254	4000119411	9015519	4700056004
110090125	71300000	2320202008	240254	4000119411	9015519	4700056004
110090125	71300000	2320202008	240254	4000119411	9015519	4700056004
110090125	71300000	2320202008	240254	4000119411	9015519	4700056004
110000125	70700000	21202020080503	1000000	4000119416	9015519	4700056005
110000125	70700000	21202020080503	1000000	4000119416	9015519	4700056005
110000125	70700000	21202020080503	1000000	4000119416	9015519	4700056005
110000125	70700000	21202020080503	1000000	4000119416	9015519	4700056005
110000125	70700000	21202020080503	1000000	4000119416	9015519	4700056005
110000125	73200000	2320202008	240169	4000119409	9015519	4700056006
110000125	73200000	2320202008	240169	4000119409	9015519	4700056006
110701725	73200000	2320202009	240176	4000119409	9015519	4700056006
110701725	73200000	2320202009	240176	4000119409	9015519	4700056006
110090125	74200000	2320202008	240162	4000119451	9015519	4700056007
110090125	74200000	2320202008	240162	4000119451	9015519	4700056007
110000125	74200000	2320202008	240157	4000119451	9015519	4700056007
110000125	74200000	2320202008	240157	4000119451	9015519	4700056007
110000125	74200000	2320202008	240160	4000119451	9015519	4700056007
110000125	74200000	2320202008	240160	4000119451	9015519	4700056007
110070125	75100000	2320202008	240103	4000119412	9015519	4700056010
110070125	75100000	2320202008	240103	4000119412	9015519	4700056010

Incluir la información de reservas o cambios presupuestales: para este contrato se ha realizado las siguientes reservas por paso de vigencia:



SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS				
PEDIDO	FONDO	CÓDIGO PROYECTO	DESCRIPCIÓN	VALOR A GUARDAR
4700055801	110000124	1000000	PROGRAMA DE GASTOS	44.496.592
4700055801	110000124	1000000	PROGRAMA DE GASTOS	373.920.926
TOTAL				418.417.518

SECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA				
PEDIDO	FONDO	CÓDIGO PROYECTO	DESCRIPCIÓN	VALOR A GUARDAR
4700055798	110070124	200094	ASISTENC-A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE	12.826.234
4700055798	110070124	200094	ASISTENC-A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE	103.628.207
4700055798	110070124	200099	ADMINIST-DEL ARCHIVO HISTÓRICO	4.155.318
4700055798	110090124	200087	FORTALEC-DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS	1
TOTAL				120.609.760

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL				
PEDIDO	FONDO	CÓDIGO PROYECTO	DESCRIPCIÓN	VALOR A GUARDAR
4700055793	110090124	200223	ASISTENC-TÉCNICA GESTIÓN DE ESTRATEGIAS	5.513.735
4700055793	110090124	200223	ASISTENC-TÉCNICA GESTIÓN DE ESTRATEGIAS	46.333.930
TOTAL				51.847.665

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE				
PEDIDO	FONDO	CÓDIGO PROYECTO	DESCRIPCIÓN	VALOR A GUARDAR
4700055796	110090124	200293	DESARROL ESTRAT CONSERVA ECOSISTE ESTRAT	3.829.377



4700055796	110090124	200305	FORTALEC-DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTA	32.179.604
4700055796	110090124	200315	FORTALEC-DE LA CULTURA AMBIENTAL	1.419.708
4700055796	110090124	200315	FORTALEC-DE LA CULTURA AMBIENTAL	11.930.314
TOTAL				49.359.003

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PEDIDO	FONDO	CÓDIGO PROYECTO	DESCRIPCIÓN	VALOR A GUARDAR
4700055797	110070124	200252	MEJORAMI-INFRAESTRUCTURA INNOVACIÓN SOCI	529.442
4700055797	110070124	200252	MEJORAMI-INFRAESTRUCTURA INNOVACIÓN SOCI	4.449.103
TOTAL				4.978.545

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO

PEDIDO	FONDO	CÓDIGO PROYECTO	DESCRIPCIÓN	VALOR A GUARDAR
4700055800	110A90124	200084	DESARROL-DE ESTRAT DE TRANSFORMA ECONÓMI	4.346.247
4700055800	110A90124	200084	DESARROL-DE ESTRAT DE TRANSFORMA ECONÓMI	36.523.075
TOTAL				40.869.322

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

PEDIDO	FONDO	CÓDIGO PROYECTO	DESCRIPCIÓN	VALOR A GUARDAR
4700055799	110090124	200288	APOYO-GESTIÓN INSPECCIONES DE POLICÍA	1.024.121

4700055799	110090124	200288	APOYO-GESTIÓN INSPECCIONES DE POLICÍA	8.606.023
TOTAL				9.630.144

SECRETARÍA DE SALUD				
PEDIDO	FONDO	CÓDIGO PROYECTO	DESCRIPCIÓN	VALOR A GUARDAR
4700055794	110500124	1000000	PROGRAMA DE GASTOS	470.839
4700055794	110500124	1000000	PROGRAMA DE GASTOS	3.956.667
TOTAL				4.427.506

SECRETARÍA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS				
PEDIDO	FONDO	CÓDIGO PROYECTO	DESCRIPCIÓN	VALOR A GUARDAR
4700055795	110070124	200278	IMPLEMEN- ESTRATEGIAS PARA LA REINTEGRACI	621.013
4700055795	110070124	200278	IMPLEMEN- ESTRATEGIAS PARA LA REINTEGRACI	5.218.570
TOTAL				5.839.583

Total reservas \$705.979.046

● **Relación de los pagos realizados:**

.Registro Presupuestal (No. Pedido)	Nro. Factura	Fecha Contabilización	No. Recibo a satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (Valor recibido)
4700055801	E0512	5/11/2024	5000744974	65.209.896
4700055801	E0512	5/11/2024	5000744974	430.995.387
4700055801	E0512	5/11/2024	5000744974	51.720.197
4700055801	E0512	5/11/2024	5000744974	65.266.734
4700055798	E0513	6/11/2024	5000744986	1.347.627
4700055798	E0513	6/11/2024	5000744986	1.347.629
4700055798	E0513	6/11/2024	5000744986	4.555.046



4700055798	E0513	6/11/2024	5000744986	1.347.628
4700055798	E0513	6/11/2024	5000744986	1.347.629
4700055798	E0513	6/11/2024	5000744986	36.334.354
4700055798	E0513	6/11/2024	5000744986	17.171.535
4700055798	E0513	6/11/2024	5000744986	37.342.338
4700055798	E0513	6/11/2024	5000744986	68.092.676
4700055798	E0513	6/11/2024	5000744986	38.863.601
4700055798	E0513	6/11/2024	5000744987	26.052.623
4700055798	E0513	6/11/2024	5000744988	2.952.202
4700055798	E0513	6/11/2024	5000744988	24.808.418
4700055798	E0513	6/11/2024	5000744988	1.868.862
4700055798	E0513	6/11/2024	5000744988	15.704.720
4700055798	E0513	6/11/2024	5000744987	1.006.588
4700055798	E0513	6/11/2024	5000744987	4.303.397
4700055798	E0513	6/11/2024	5000744986	1.006.588
4700055798	E0513	6/11/2024	5000744986	8.458.715
4700055798	E0513	6/11/2024	5000744986	315.345
4700055798	E0513	6/11/2024	5000744986	2.649.957
4700055793	E0514	6/11/2024	5000744991	5.907.305
4700055793	E0514	6/11/2024	5000744991	49.641.212
4700055793	E0514	6/11/2024	5000744992	2.287.674
4700055793	E0514	6/11/2024	5000744992	19.224.155
4700055796	E0515	6/11/2024	5000744995	1.637.013
4700055796	E0515	6/11/2024	5000744995	13.756.409
4700055796	E0515	6/11/2024	5000745001	1.637.013
4700055796	E0515	6/11/2024	5000745001	13.756.408
4700055796	E0515	6/11/2024	5000745001	1.854.318
4700055796	E0515	6/11/2024	5000745001	15.582.503
4700055796	E0515	6/11/2024	5000744995	1.637.013
4700055796	E0515	6/11/2024	5000744995	13.756.409
4700055800	E0516	6/11/2024	5000745005	4.365.107
4700055800	E0516	6/11/2024	5000745005	36.681.571
4700055797	E0517	6/11/2024	5000745013	2.943.836
4700055797	E0517	6/11/2024	5000745013	24.738.116
4700055797	E0517	6/11/2024	5000745010	1.018.554
4700055797	E0517	6/11/2024	5000745010	8.559.282
4700055795	E0518	6/11/2024	5000745015	330.750
4700055795	E0518	6/11/2024	5000745015	2.779.408
4700055795	E0518	6/11/2024	5000745016	1.747.344
4700055795	E0518	6/11/2024	5000745016	14.683.565
4700055799	E0519	6/11/2024	5000745019	1.740.346
4700055799	E0519	6/11/2024	5000745019	14.624.758
4700055794	E0520	6/11/2024	5000745023	1.434.622
4700055794	E0520	6/11/2024	5000745023	12.055.652
4700055801	E05101	20/11/2024	5000746211	68.850.525
4700055801	E05101	20/11/2024	5000746211	578.575.854



4700055798	E05102	20/11/2024	5000746223	33.676.167
4700055798	E05102	20/11/2024	5000746223	74.567.293
4700055798	E05102	20/11/2024	5000746223	2.695.258
4700055798	E05102	20/11/2024	5000746223	205.730.448
4700055793	E05103	20/11/2024	5000746181	8.691.096
4700055793	E05103	20/11/2024	5000746181	73.034.422
4700055796	E05104	20/11/2024	5000746190	6.909.848
4700055796	E05104	20/11/2024	5000746190	58.065.970
4700055800	E05105	20/11/2024	5000746233	4.797.065
4700055800	E05105	20/11/2024	5000746233	40.311.479
4700055797	E05106	20/11/2024	5000746232	4.204.971
4700055797	E05106	20/11/2024	5000746232	35.335.902
4700055795	E05107	20/11/2024	5000746180	2.164.917
4700055795	E05107	20/11/2024	5000746180	18.192.571
4700055799	E05108	20/11/2024	5000746228	1.822.566
4700055799	E05108	20/11/2024	5000746228	15.315.715
4700055794	E05109	20/11/2024	5000746204	1.505.225
4700055794	E05109	20/11/2024	5000746204	12.648.929
4700055801	E05111	6/12/2024	5000554070	69.724.110
4700055801	E05111	6/12/2024	5000554070	381.095.893
4700055801	E05111	6/12/2024	5000554070	204.821.029
4700055801	E05112	6/12/2024	5000554105	13.634.809
4700055801	E05112	6/12/2024	5000554105	282.692.923
4700055801	E05112	6/12/2024	5000554105	20.005.652
4700055801	E05113	6/12/2024	5000554152	5.564.208
4700055801	E05113	6/12/2024	5000554152	46.758.054
4700055801	E05113	6/12/2024	5000554153	3.118.796
4700055801	E05113	6/12/2024	5000554153	26.208.368
4700055801	E05114	6/12/2024	5000554164	6.888.797
4700055801	E05114	6/12/2024	5000554164	57.889.074
4700055801	E05115	6/12/2024	5000554438	4.788.266
4700055801	E05115	6/12/2024	5000554438	40.237.504
4700055801	E05116	6/12/2024	5000554193	4.195.946
4700055801	E05116	6/12/2024	5000554193	35.260.069
4700055801	E05117	6/12/2024	5000554198	1.552.812
4700055801	E05117	6/12/2024	5000554198	13.048.846
4700055801	E05117	6/12/2024	5000554199	652.402
4700055801	E05117	6/12/2024	5000554199	5.062.271
4700055801	E05117	6/12/2024	5000554199	420.108
4700055801	E05118	6/12/2024	5000554203	983.422
4700055801	E05118	6/12/2024	5000554203	8.264.016
4700055801	E05118*	6/12/2024	5000554204	839.570
4700055801	E05118*	6/12/2024	5000554204	7.055.259
4700055801	E05119	6/12/2024	5000554216	1.505.532
4700055801	E05119	6/12/2024	5000554216	12.651.545
4700055801	E05120	12/12/2024	5000556280	70.216.507



4700055801	E05120	12/12/2024	5000556280	498.522.824
4700055801	E05120	12/12/2024	5000556280	91.531.831
4700055801	E05121	12/12/2024	5000556286	59.513.061
4700055801	E05121	12/12/2024	5000556286	22.944.011
4700055801	E05121	12/12/2024	5000556286	155.191.094
4700055801	E05121	12/12/2024	5000556295	10.639.310
4700055801	E05121	12/12/2024	5000556295	67.508.620
4700055801	E05122	12/12/2024	5000556299	8.734.832
4700055801	E05122	12/12/2024	5000556299	73.401.928
4700055801	E05123	12/12/2024	5000556307	6.784.979
4700055801	E05123	12/12/2024	5000556307	57.016.622
4700055801	E05124	12/12/2024	5000556310	4.819.231
4700055801	E05124	12/12/2024	5000556310	40.497.766
4700055801	E05125	12/12/2024	5000556316	4.216.897
4700055801	E05125	12/12/2024	5000556316	35.436.074
4700055801	E05126	12/12/2024	5000556322	2.108.317
4700055801	E05126	12/12/2024	5000556322	17.716.972
4700055801	E05127	12/12/2024	5000556326	1.856.037
4700055801	E05127	12/12/2024	5000556326	15.596.936
4700055801	E05128	12/12/2024	5000556332	1.505.983
4700055801	E05128	12/12/2024	5000556332	6.826.368
4700055794	E05128	12/12/2024	5000556332	2.082.891
4700055794	E05128	12/12/2024	5000556332	3.746.023

Nota: Informe de relación de pagos con fecha de corte del 31/12/2024. En el mes de Enero de 2025 no se realizaron pagos al contrato 4600102491.

• Informe de ejecución financiera por proyectos

Grupo de compras	Denominación GrpComp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto_pedido	Valor Facturado proyecto_pedido	Saldo proyecto_pedido	Saldo Liberado
203	Incl. Social y Flia	200223	ASISTENCIA TÉCNICA A LA GESTIÓN DE LAS ESTRATEGIAS SOCIALES MEDELLIN	-374.419.715	322572050	\$ 51.847.665	0
217	Salud			-60.390.277	55962770	\$ 4.427.507	0
236	Pazy Derech. Huma	200278	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA REINTEGRACIÓN Y REINCORPORAC	-31.799.653	25960070	\$ 5.839.583	0
236	Pazy Derech. Huma	200276	APOYO PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOL	-16.430.909	16430908	\$ 1	0
236	Pazy Derech. Huma	200188	ASISTENCIA Y REPARACIÓN A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO ASENTADAS EN	-38.069.304	38069305	\$ 0	0
218	Medio Ambiente	200077	CONSTRUCCIÓN DEL REFUGIO DE VIDA SILVESTRE MEDELLIN	-15.393.422	15393422	\$ 0	0
218	Medio Ambiente	200293	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACION DE ECOSISTEMAS ESTE	-229.564.271	193555290	\$ 36.008.981	0
218	Medio Ambiente	200305	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE MEDELLIN-SIGAM ME	-15.393.421	15393421	\$ 0	0
218	Medio Ambiente	200315	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL MEDELLIN	-30.786.843	17436821	\$ 13.350.022	0
218	Medio Ambiente	200343	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SISTE	-15.393.422	15393421	\$ 1	0
210	Participación Ciud	200258	ASISTENCIA TECNICA Y MATERIAL A LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES ME	-9.577.836	9577836	\$ 0	0
210	Participación Ciud	200252	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE INNOVACIÓN SOCIAL – CENTROS E	-151.310.356	146331812	\$ 4.978.544	0
219	Cultura Ciudadana	200104	APOYO AL SISTEMA MUNICIPAL DE CULTURA MEDELLIN	-2.965.302	2965301	\$ 1	0
219	Cultura Ciudadana	200101	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE VISIBILIZACIÓN Y APROPIACIÓN DEL PATRIMO	-9.465.303	9465303	\$ 0	0
219	Cultura Ciudadana	200099	ADMINISTRACIÓN DEL ARCHIVO HISTORICO MEDELLIN	-27.038.885	22883567	\$ 4.155.318	0
219	Cultura Ciudadana	200094	ASISTENCIA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL PARQUE EXPLORA MEDELLIN	-248.415.615	131961173	\$ 116.454.442	0
219	Cultura Ciudadana	200091	CONSOLIDACIÓN DE LA RED CASAS DE LA CULTURA MEDELLIN	-403.871.205	403871205	\$ 0	0
219	Cultura Ciudadana	200088	CONSOLIDACIÓN RED DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES MEDELLIN	-161.470.150	161470150	\$ 0	0
219	Cultura Ciudadana	200087	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS MEDELLIN	-513.059.427	513059424	\$ 3	0
222	Seguridad	200288	APOYO PARA LA GESTIÓN DE LAS INSPECCIONES DE POLICIA EN EL MARCO DEL S	-34.977.946	25347802	\$ 9.630.144	0
222	Seguridad	200271	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y J	-42.750.823	42750823	\$ 0	0
226	Desarrollo Econom.	200084	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA PARA LA CUA	-217.367.310	176497989	\$ 40.869.321	0
235	Suministros y Serv			-2.994.948.305	2576530787	\$ 418.417.518	0

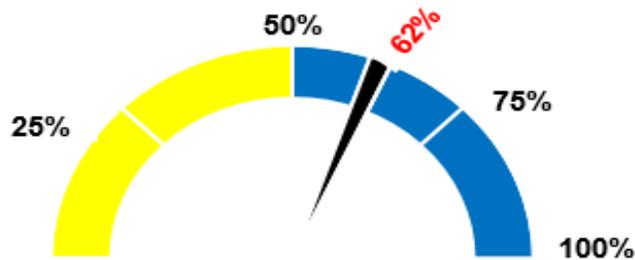
Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 16		

Informe de ejecución financiera por proyecto con fecha de corte al 31/12/2024. En el mes de enero del 2025 no se realizaron pagos al contrato 4600102491.

- Resumen de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	\$5.644.859.700
Adiciones	\$2.278.741.118
Total, valor del contrato más adiciones	\$7.923.600.818
Pagos Realizados Acumulado	\$4.938.880.650
Pago autorizado parcial del mes de enero	0
Porcentaje de ejecución financiera	62%

Nota: Para el mes de enero del 2025 no se realizaron pagos para este contrato. El contrato 4600102491 inició el 01/09/2024 y se extiende hasta el 28/02/2025.



- Si el contrato cuenta con anticipos, es un contrato de administración delegada o interadministrativo, continúe con los siguientes ítems:** no aplica para este contrato.

Incluir un informe de ejecución del contrato de acuerdo con la naturaleza del mismo y las características de la propuesta económica y/o el presupuesto, en el formato que la Secretaría Adscrita tenga definido como herramienta de seguimiento a la ejecución contractual y que evidencie el avance presupuestal durante el período reportado y acumulado.

Los cuadros resumen anteriormente mostrados reúnen toda la información relevante de la ejecución financiera del contrato

- Reporte de pagos (E) del contrato.**



Contrato	Número Pedido	Valor contrato	Documento Material	Documento Contable	Nro. Factura	Vir.Recibido	Tipo Historial	Fecha Contabilizada	Fondo	PosPre	Elemento PEP
4600102491	4700055801	5.644.859.700	5000749116	5000554070	E05111	69.724.110	E	6/12/2024	110000124	21202020080503	1000000
4600102491	4700055801	5.644.859.700	5000749116	5000554070	E05111	381.095.893	E	6/12/2024	110000124	21202020080503	1000000
4600102491	4700055801	5.644.859.700	5000749116	5000554070	E05111	204.821.029	E	6/12/2024	110000124	21202020080503	1000000
4600102491	4700055798	5.644.859.700	5000749151	5000554105	E05112	13.634.809	E	6/12/2024	110090124	2320202008	200087
4600102491	4700055798	5.644.859.700	5000749151	5000554105	E05112	282.692.923	E	6/12/2024	110090124	2320202008	200087
4600102491	4700055798	5.644.859.700	5000749151	5000554105	E05112	20.005.652	E	6/12/2024	110090124	2320202008	200091
4600102491	4700055793	5.644.859.700	5000749198	5000554152	E05113	5.564.208	E	6/12/2024	110070124	2320202008	200223
4600102491	4700055793	5.644.859.700	5000749198	5000554152	E05113	46.758.054	E	6/12/2024	110070124	2320202008	200223
4600102491	4700055793	5.644.859.700	5000749199	5000554153	E05113	3.118.796	E	6/12/2024	110090124	2320202008	200223
4600102491	4700055793	5.644.859.700	5000749199	5000554153	E05113	26.208.368	E	6/12/2024	110090124	2320202008	200223
4600102491	4700055796	5.644.859.700	5000749209	5000554164	E05114	6.888.797	E	6/12/2024	110090124	2320202008	200293
4600102491	4700055796	5.644.859.700	5000749209	5000554164	E05114	57.889.074	E	6/12/2024	110090124	2320202008	200293
4600102491	470005580	5.644.859.700	5000749483	5000554438	E05115	4.788.266	E	6/12/2024	110A90124	2320202008	200084
4600102491	4700055800	5.644.859.700	5000749483	5000554438	E05115	40.237.504	E	6/12/2024	110A90124	2320202008	200084
4600102491	4700055797	5.644.859.700	5000749238	5000554193	E05116	4.195.946	E	6/12/2024	110070124	2320202008	200252
4600102491	4700055797	5.644.859.700	5000749238	5000554193	E05116	35.260.069	E	6/12/2024	110070124	2320202008	200252
4600102491	4700055795	5.644.859.700	5000749243	5000554198	E05117	1.552.812	E	6/12/2024	110000124	2320202008	200188
4600102491	4700055795	5.644.859.700	5000749243	5000554198	E05117	13.048.846	E	6/12/2024	110000124	2320202008	200188
4600102491	4700055795	5.644.859.700	5000749244	5000554199	E05117	652.402	E	6/12/2024	110070124	2320202008	200278
4600102491	4700055795	5.644.859.700	5000749244	5000554199	E05117	5.062.271	E	6/12/2024	110070124	2320202008	200278
4600102491	4700055795	5.644.859.700	5000749244	5000554199	E05117	420.108	E	6/12/2024	110070124	2320202008	200278
4600102491	4700055799	5.644.859.700	5000749248	5000554203	E05118	983.422	E	6/12/2024	110701724	2320202009	200271
4600102491	4700055799	5.644.859.700	5000749248	5000554203	E05118	8.264.016	E	6/12/2024	110701724	2320202009	200271
4600102491	4700055799	5.644.859.700	5000749249	5000554204	E05118	839.570	E	6/12/2024	110090124	2320202008	200288
4600102491	4700055799	5.644.859.700	5000749249	5000554204	E05118	7.055.259	E	6/12/2024	110090124	2320202008	200288
4600102491	4700055794	5.644.859.700	5000749261	5000554216	E05119	1.505.532	E	6/12/2024	110500124	21202020080503	1000000
4600102491	4700055794	5.644.859.700	5000749261	5000554216	E05119	12.651.545	E	6/12/2024	110500124	21202020080503	1000000
4600102491	4700055801	5.644.859.700	5000751332	5000556280	E05120	70.216.507	E	12/12/2024	110000124	21202020080503	1000000
4600102491	4700055801	5.644.859.700	5000751332	5000556280	E05120	498.522.824	E	12/12/2024	110000124	21202020080503	1000000
4600102491	4700055801	5.644.859.700	5000751332	5000556280	E05120	91.531.831	E	12/12/2024	110000124	21202020080503	1000000
4600102491	4700055798	5.644.859.700	5000751338	5000556286	E05121	59.513.062	E	12/12/2024	110090124	2320202008	200087
4600102491	4700055798	5.644.859.700	5000751338	5000556286	E05121	22.944.011	E	12/12/2024	110090124	2320202008	200091
4600102491	4700055798	5.644.859.700	5000751338	5000556286	E05121	155.191.094	E	12/12/2024	110090124	2320202008	200091
4600102491	4700055798	5.644.859.700	5000751348	5000556295	E05121	10.639.311	E	12/12/2024	110070124	2320202008	200094
4600102491	4700055798	5.644.859.700	5000751348	5000556295	E05121	67.508.620	E	12/12/2024	110070124	2320202008	200094
4600102491	4700055793	5.644.859.700	5000751351	5000556299	E05122	8.734.832	E	12/12/2024	110090124	2320202008	200223
4600102491	4700055793	5.644.859.700	5000751351	5000556299	E05122	73.401.928	E	12/12/2024	110090124	2320202008	200223
4600102491	4700055796	5.644.859.700	5000751360	5000556307	E05123	6.784.979	E	12/12/2024	110090124	2320202008	200293
4600102491	4700055796	5.644.859.700	5000751360	5000556307	E05123	57.016.622	E	12/12/2024	110090124	2320202008	200293
4600102491	4700055800	5.644.859.700	5000751363	5000556310	E05124	4.819.231	E	12/12/2024	110A90124	2320202008	200084
4600102491	4700055800	5.644.859.700	5000751363	5000556310	E05124	40.497.766	E	12/12/2024	110A90124	2320202008	200084
4600102491	4700055797	5.644.859.700	5000751369	5000556316	E05125	4.216.897	E	12/12/2024	110070124	2320202008	200252
4600102491	4700055797	5.644.859.700	5000751369	5000556316	E05125	35.436.074	E	12/12/2024	110070124	2320202008	200252

4600102491	4700055795	5.644.859.700	5000751375	5000556322	E05126	2.108.317	E	12/12/2024	110070124	2320202008	200278
4600102491	4700055795	5.644.859.700	5000751375	5000556322	E05126	17.716.972	E	12/12/2024	110070124	2320202008	200278
4600102491	4700055799	5.644.859.700	5000751379	5000556326	E05127	1.856.037	E	12/12/2024	110090124	2320202008	200288
4600102491	4700055799	5.644.859.700	5000751379	5000556326	E05127	15.596.936	E	12/12/2024	110090124	2320202008	200288
4600102491	4700055794	5.644.859.700	5000751385	5000556332	E05128	1.505.983	E	12/12/2024	110500124	21202020080503	1000000
4600102491	4700055794	5.644.859.700	5000751385	5000556332	E05128	6.826.368	E	12/12/2024	110500124	21202020080503	1000000
4600102491	4700055794	5.644.859.700	5000751385	5000556332	E05128	2.082.891	E	12/12/2024	110500124	21202020080503	1000000
4600102491	4700055794	5.644.859.700	5000751385	5000556332	E05128	3.746.023	E	12/12/2024	110500124	21202020080503	1000000

Reporte de pago E hasta el mes de diciembre del 2024.

Nota: Para el mes de enero no se realizaron pagos.

4. INFORME JURÍDICO:

- Durante la ejecución del contrato no se han presentado situaciones que conlleven a la imposición de multas, sanciones, activación de la cláusula penal, declaración de caducidad, incumplimiento, ni otra controversia contractual por lo que no ha sido necesario adelantar procesos sancionatorios que lleven a la imposición de multas, sanciones o cláusulas penales e incumplimientos.
- Por estar este contrato asociado a una Orden de Compra regulada por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, y de acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto 1082 de 2015: *"Utilización del Acuerdo Marco de Precios. ...Las Entidades Estatales no deben exigir las garantías de que trata la Sección 3 del presente capítulo, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto, en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario"* (Negrillas fuera del texto original).
- Teniendo en cuenta lo anterior se solicitaron pólizas ya que esta orden de compra así lo exige y fue contemplado en la reglamentación del Acuerdo Marco de Precios No. CCNEG-063-01-2022.

Póliza inicial.

Nombre Asegurador	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros mundial	c-100081088	Cumplimiento	28/08/2024	30/06/2025	29/08/2024	1.128.971.940,01
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	28/08/2024	31/12/2027	29/08/2024	846.728.955,00
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	28/09/2024	30/06/2025	29/08/2024	564.485.970,00

Cód. FO-GECO-006	<p style="text-align: center;">Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Seguros mundial	c-100021240	RC Extracontractual derivada de cumplimiento	28/08/2024	31/12/2024	29/08/2024	520.000.000,0
-----------------	-------------	--	------------	------------	------------	---------------

Póliza ampliación Nro. 01 del contrato 4600102491

Nombre Asegurador	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros mundial	c-100081088	Cumplimiento	01/09/2024	17/07/2025	16/12/2024	1.128.971.940,01
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	01/09/2024	17/01/2028	16/12/2024	846.728.955,00
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	01/09/2024	17/07/2025	16/12/2024	564.485.970,00
Seguros mundial	c-100021240	RC Extracontractual derivada de cumplimiento	01/09/2024	17/01/2025	16/12/2024	520.000.000,0

Pólizas por adición Nro. 01 y Ampliación Nro. 02 del contrato 4600102491

Nombre Asegurador	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros mundial	c-100081088	Cumplimiento	01/09/2024	28/08/2025	21/01/2025	1.584.720.163,00
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	01/09/2024	28/02/2028	21/01/2025	1.188.540.123,00
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	01/09/2024	28/08/2025	21/01/2025	792.360.082,00

Cód. FO-GECO-006	<p style="text-align: center;">Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

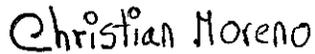
Seguros mundial	C-100021240	RC Extracontractual derivada de cumplimiento	01/09/2024	28/02/2025	21/01/2025	729.763.635,00
-----------------	-------------	--	------------	------------	------------	----------------

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor aclara que para el periodo de enero de 2025 no se realiza pago.

Atentamente,


ALEJANDRO OSORIO ZAPATA
 Supervisor
 Elaboró: Alejandro Osorio Zapata –Supervisor

Reviso:



Christian Felipe Moreno López
 Apoyo Administrativo-Financiero y Contable
 Subsecretaría ejecución a la contratación –
 Secretaría de Suministros y Servicios.


Kelly Tatiana Tabares Herrera
 Apoyo Jurídico
 Subsecretaría ejecución a la contratación –
 Secretaría de Suministros y Servicios.